MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2493

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 4 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N.° 54/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES", CON I.D. N.° 384.208.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

VISTO: La nota U.O.C. N.° 4456/2021, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 4 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N.° 54/2020 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES", con I.D. N.° 384.208, y;

CONSIDERANDO: Que la presente reevaluación fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 4292/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021 "POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 4 DE LA CONVOCATORIA RESUELTA CONFORME RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1320 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021 "POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓ MOPC N° 538/2021 "POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 2288/2020 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CANCELA EL LLAMADO MOPC N° 54/2020 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES" - LOTE 4. ID N° 384.208 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MOPC N° 2288/2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 54 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES, ID 384.208" que resuelve: "(...) 1. Hacer lugar a la protesta promovida 2. Anular la adjudicación del lote 4 de la presente convocatoria y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación (...)", y conforme a lo establecido en la Sección Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N.° 2051/2003, de "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que en fecha 09 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N.° 2085, de fecha 06 de octubre de 2021 y por la Resolución N.° 2470, de fecha 19 de noviembre de 2021, emitió Dictamen de Reevaluación de fecha 19 de noviembre de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del Lote 4 en el marco del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2493

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 4 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N.° 54/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES", CON I.D. N.° 384.208.

que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar **Lote 4** en el marco del Llamado MOPC N.° 54/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES", con I.D. N.° 384.208, conforme al siguiente detalle:

LOTE 4

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A.	Guaraníes seis mil millones (Gs. 6.000.000.000)	Guaraníes doce mil millones (Gs. 12.000.000.000)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

M.O.P.C.